



Universidad del Aconcagua

RESOLUCION N° 304/02

Octubre 2002

VISTO:

La necesidad de reglamentar la tesina en las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Minoridad y Familia, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Criminalística y Licenciatura en Gestión Educativa

CONSIDERANDO:

Que el trabajo de tesina implica el desarrollo de una investigación científica, la cual consiste en un trabajo escrito donde el tesista describe y explica el contenido y los resultados de la investigación efectuada, con la orientación de un director, sobre una materia relacionada con la carrera de grado cursada, para luego de su presentación y defensa en esta Universidad, obtener el título de grado

Que para la realización de la tesina se debe tener en cuenta:

- A) las investigaciones existentes sobre el tema
- B) la originalidad de la investigación, entendida como el resultado del propio esfuerzo para el planteamiento de un problema o pregunta de investigación y no una copia, parcial o total, de un investigación anterior.
- C) Que el objeto de la tesina es realizar un trabajo de investigación que se sustente en una adecuada metodología y que signifique un aporte en el conocimiento del objeto de estudio propuesto.
- D) La viabilidad del tema propuesto, es decir que su realización esté al alcance del alumno.
- E) Que la investigación se realice bajo la orientación de un director.

Que la función del Tribunal Examinador es constituirse para evaluar el trabajo presentado y con posterioridad asistir a la defensa pública.-

Que es necesario reglamentar internamente aspectos que hacen al desarrollo e instrumentación práctica de la tesina;

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Art. 1: Se fija como fecha para la presentación del anteproyecto de tesina desde el 15 de Febrero hasta el 30 de Octubre de cada año.-

Art. 2: El tesista podrá iniciar su trabajo de tesis cuando tenga aprobado todo el cuarto año de la Licenciatura en Psicología y el tercer año en las Licenciatura en Minoridad y Familia, Licenciatura en Psicopedagogía, Licenciatura en Criminalística y el primer año de la Licenciatura en Gestión Educativa y se encuentre inscripto en condición de alumno regular, en el ultimo año de la carrera. Para realizar la presentación del trabajo final, el alumno deberá haber aprobado íntegramente el plan de estudios de la carrera.



Art. 3: El alumno propondrá un director de tesina que posea antecedentes relevantes en la docencia universitaria, con desempeño como profesor titular o investigador en el país o en el extranjero.-

Art. 4: Elaborado el anteproyecto de tesina y propuesto el director correspondiente, el alumno elevará al Sr. Decano el anteproyecto y la solicitud de aceptación del director para su consideración. Esta solicitud deberá ser suscripta por el director de tesina y resuelta dentro de los 30 (treinta) días de su presentación.

Art. 5: El anteproyecto será girado a la Comisión de Evaluación de tesina, que deberá emitir opinión fundada sobre la procedencia de la investigación propuesta, sobre la metodología a emplear y sobre la conveniencia de aceptar o no al Director propuesto de acuerdo a los antecedentes presentados. Decanato resolverá conforme lo informado.

Art. 6: El anteproyecto de tesina deberá ajustarse a las siguientes normas:

- a) Título del anteproyecto.-
- b) Introducción: deberá presentar, a grandes rasgos, el problema sin proponer resolverlo. Permite al lector abordar y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo. En parte deberá incluir planteamiento del problema y desarrollo de antecedentes.-
- c) Planteamiento del problema: se deberá presentar el problema específico bajo estudio y describir las estrategias de investigación. Para su redacción se debe considerar las siguientes preguntas: ¿Cuál es el propósito del estudio?, ¿Cómo se relacionan los objetivos y/o hipótesis del estudio y el diseño de investigación con el problema planteado?, ¿Cuáles son las implicancias teóricas del estudio y cómo se relaciona con trabajos previos en el área?
- d) Desarrollo de antecedentes: consistirá en una revisión bibliográfica actual sobre la temática propuesta.-
- e) Objetivos y/o hipótesis de trabajo.
- f) Método: Aquí se deberá enunciar el tipo de estudio que se intentará llevar a cabo, sea éste exploratorio, descriptivo, correlacional o explicativo. Se deberá describir los participantes del estudio, técnicas y procedimientos que se prevén utilizar.-
- g) Impacto esperado del trabajo, es decir implicancia que puede tener la realización de la investigación.-
- h) Bibliografía consultada.-
- i) Cronograma tentativo de realización y periodicidad de los informes de avance, con un mínimo de 2 (dos).-

Art. 7: El tesista solicitará a su Director una reunión para supervisar el avance de su trabajo cada vez que sea necesario acorde a la producción.-

Art. 8: El anteproyecto de Tesina, una vez aprobado por decanato, tendrá una vigencia de 2 (dos) años, pasado ese tiempo el postulante deberá actualizar su proyecto o cambiarlo por otro, iniciando nuevamente el trámite respectivo, según Art. 4° y 5° de la presente resolución.



Art. 9: El trabajo final será presentado por el alumno en Secretaría de Facultad entre el primer día hábil del mes de Febrero y el 15 de Noviembre de cada año. Mediante nota del alumno, acompañada con la del Director de Tesina y tres (3) copias anilladas y un CD en formato Word.

Art. 10: Una vez finalizada la Tesina, deberá solicitar la integración del Tribunal Examinador, con treinta (30) días de anticipación. El Tribunal deberá leer los trabajos dentro de los quince (15) días de su constitución y recomendar la convocatoria a defensa o no conforme a la evaluación realizada. Concluido ese período el Sr. Decano convocará a Defensa, la que se realizará dentro de los diez (10) días posteriores.-

Art. 11: Para la evaluación de la tesina deberá constituirse el tribunal examinador, compuesto por tres profesores titulares, con antecedentes relevantes en la materia, de los cuales uno, perteneciente a la Facultad, será designado por el Decano como Presidente. Además integrará el Tribunal el Director de Tesina en carácter de **Profesor "invitado"**.

Art. 12: Para la formación del tribunal examinador, decanato podrá proponer a Consejo Superior, de acuerdo al Art. 146 del Reglamento General, Profesores Visitantes, siendo ellos personalidades relevantes nacionales o extranjeras sobre el tema específico de la tesina.-

Art. 13: El Decano de la facultad, fijará día y hora para la presentación y defensa del trabajo.-

Art. 14: La defensa de la Tesina tiene carácter de pública. El alumno dispondrá de 45 (cuarenta y cinco) minutos para la exposición de la tesina, salvo que por recomendación del director deba extenderse a un máximo de 60 (sesenta) minutos.

Art. 15: En caso de ausencia de algunos de los miembros del Tribunal Examinador, deberá postergarse la constitución del mismo en un tiempo no superior a los diez días.-

Art. 16: Para la evaluación y calificación de la tesina por el tribunal examinador deberá tomar en cuenta los siguientes criterios:

1- Evaluación del trabajo escrito:

- Importancia y valoración del tema
- Bibliografía adecuada, actualizada, pertinente
- Búsqueda de información
- Desarrollo lógico
- Conclusiones (claras, validas, grados de aporte al tema investigado)
- Juicio crítico, análisis y perspectiva personal del alumno

2- Evaluación de la exposición oral:

- Capacidad de síntesis
- Ajuste al tiempo estipulado
- Expresión clara y ordenada
- Si respondió con solvencia a las preguntas planteadas



Art. 17: La presentación final de los trabajos de tesina deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

- a) Título de Tesina
- b) Índice desglosado
- c) Resumen del trabajo que no sobrepase las 200 palabras, en castellano y en inglés.
- d) Introducción: Deberá presentar, a grandes rasgos, el problema sin proponer resolverlo. Permite al lector abordar y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo. En esta parte deberá especificarse la importancia del trabajo realizado o las razones que justifiquen el estudio y el planteamiento del problema.
- e) Marco Teórico: En esta sección se expondrán los antecedentes específicos del tema tratado en la tesina. Se enfatizaran los hallazgos pertinentes y las principales conclusiones de trabajos previos. Se debe mostrar la continuidad lógica entre los trabajos previos y el actual. Esta sección puede ser dividida en capítulos para una mejor comprensión.
- f) Objetivos y/o Hipótesis de trabajo: Con posterioridad al desarrollo de los antecedentes actuales del tema se deberán presentar el/los objetivo/s y/o hipótesis. En esta sección se deberá aclarar las variables sobre las que trabajo.
- g) Método: Describe en detalle la manera en que se efectuó el estudio. Tal descripción le permite al lector evaluar la propiedad del método que se empleo, así como la confiabilidad y validez de los resultados obtenidos. Es conveniente dividir la sección de método en subsecciones rotuladas que incluyen: Tipo de estudio o diseño, descripción de la muestra, sujetos o participantes, instrumentos o materiales de evaluación y el procedimiento:
 - g.1 - Tipo de estudio o diseño: Consignar si el estudio utiliza métodos cuantitativos y/o cualitativos de investigación y el tipo de diseño: Experimental - no experimental.
 - g.2 - Descripción de la muestra: Quedaran consignadas la descripción del sistema de selección y las características de los participantes del estudio: cantidad de participantes, sexo, edad, condición socio-económica, etc.
 - g.3- Instrumentos y materiales de evaluación: Descripción de los instrumentos de evaluación utilizados.
 - g.4- Procedimiento: Se resume cada paso en la ejecución del trabajo.
- h) Resultados: En esta sección se exponen y resumen los datos recolectados, así como su tratamiento estadístico si el tipo de estudio así lo requiera. En esta sección no es apropiado analizar implicancias de los resultados. Para comunicar los resultados deberá elegir el medio que los presentes de manera clara y económica. Se puede presentar por medios de tablas, figuras, gráficos, fotografías, etc. Asimismo, acompañando a las mismas deberá proporcionar suficiente explicación como para que pueda comprenderse con facilidad. Se obtiene datos provenientes de métodos estadísticos paramétricos o no paramétricos. Informe la prueba utilizada y la información acerca de los valores obtenidos de la misma.



- i) **Discusión:** Después de presentar los resultados se debe evaluar e interpretar sus implicancias, en especial con los objetivos y/o hipótesis del trabajo. Se deberá consignar las semejanzas y diferencias entre sus propios resultados y el de otras Investigaciones o trabajos. Cada nuevo elemento expresado debe contribuir a la comprensión del problema planteado, puede ser apropiado identificar las implicancias prácticas y teóricas del estudio. Las preguntas que pueden guiar esta parte son: ¿ Cual ha sido mi contribución, ¿ Que conclusiones e implicancias teóricas puedo extraer de mi estudio
- j) **Referencias bibliográficas:** Las citas bibliográficas documentan las afirmaciones realizadas en el desarrollo de la tesina. Todas citas en el texto deben aparecer en la lista de referencias y estas últimas deben citarse todas dentro del texto.
- k) **Apéndices:** Se consignará toda la información que se considere de interés para completar información proporcionada en la tesina y que no pueda ser incluida dentro del cuerpo principal del trabajo
- l) El trabajo final deberá tener una extensión no menor a 60 páginas y no mayor a 150 páginas, salvo, solicitud fundamentada realizada por el Director de Tesina al Consejo de Tesina.
- m) Se uniformarán los mismos teniendo en cuenta que el cuerpo del trabajo debe quedar de uno a uno y medio centímetro dentro de la superficie de las tapas cuyas medidas han de ser de 29.7 por 21 centímetros (A4).
- n) Los márgenes serán de cuatro (4) centímetros a la izquierda, tres (3) en la parte superior e inferior, y dos (2) a la derecha.-
Al iniciar el plan, la introducción, las partes, secciones, títulos o capítulos y los Índices, el margen superior será de cinco (5) centímetros. La separación entre un título y un subtítulo, o entre cualquiera de estos y el cuerpo del escrito será de cinco (5) espacios.-
Cuando finalice el texto de cada capítulo, la parte restante de la hoja se dejará en blanco, iniciando el capítulo siguiente en otra hoja y respetando los márgenes señalados en el primer párrafo de este artículo.-
- o) La numeración será correlativa hasta el final del trabajo y se colocará en el centro de la hoja y a un centímetro y medio del margen superior. Las dos primeras hojas y las correspondientes a la iniciación de cada sección, título o capítulo, no llevará número impreso, pero se tendrá en cuenta a los efectos de la numeración correlativa.
En todos los casos se dejará una sangría de diez (10) espacios en los párrafos iniciales
En general, en la primera hoja se consignará el nombre de la Universidad y de la Facultad, en la segunda nombre del alumno, año que cursa, nombre y apellido del profesor, tema general y especial, y en la parte inferior, lugar y fecha de presentación del trabajo. Los títulos cortos se colocarán en el centro de la hoja, iniciando la primera palabra con mayúscula y la siguiente con minúscula, subrayando separadamente palabra por palabra.



El cuerpo del trabajo, los títulos de partes, secciones o capítulos se ubicarán en el centro de la página. Los nombres párrafos, número e incisos, irán sobre el margen ordinario; en el mismo renglón y luego de colocar dos puntos, se continuará con el texto correspondiente. Irán precedidos de letras mayúsculas, número arábigo o letra minúscula, según corresponda, seguidos de un punto en el primer y segundo caso o de un cierre de paréntesis.-

- p) Cuando se realice transcripciones de libros, folletos y publicaciones análogas, las mismas deberán estar acordes a la reglamentación actualizada.-
- q) En el índice debe figurar como hoja número tres la clasificación (Hoja N°1: Universidad del Aconcagua; Facultad de Psicología; hoja N°2: Título y nombre del autor; hoja N° 3: hoja de evaluación; hoja N°4: Resumen; hoja N°5: Índice).
- r) Se incorporará como hoja N°4 un resumen del trabajo realizado, el cual no podrá excederse de 200 palabras

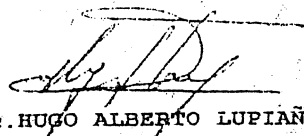
Art. 18: Los trabajos de Tesina serán calificados con nota en la escala del 1 al 10 y tiene carácter de inapelable, conforme a las disposiciones del Reglamento General de la Universidad.-

Art. 19: Derogar la Resolución N° 14/93 de esta Unidad Académica.

Art. 20: Comuníquese, dese a publicidad y archívese.-


Lic. ARTURO PIRACES
SECRETARIO




Lic. HUGO ALBERTO LUPIANEZ
DECANO



Facultad de Psicología

Consideraciones y pautas para la elaboración del anteproyecto de tesina

El día jueves 14 de abril de 2005 en reunión de trabajo presidida por la Secretaria Académica con los miembros de la Comisión Evaluadora de proyectos de tesina y con el asesor docente, Licenciados Cristina Pérez, Gladys Díaz, Mónica Valgañón, Carlos Facchinelli y Juan Carlos Nieva respectivamente, se acuerdan las siguientes consideraciones y pautas que deben tener en cuenta los alumnos y directores para el inicio del proceso de las tesinas de las carreras de licenciatura de la Facultad de Psicología en el marco de la Resolución N° 304/02:

- *- Para iniciar el proceso de tesina se procederá de acuerdo con lo establecido en los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 304/02. Por lo tanto el alumno que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2°, presentará por secretaría nota dirigida al Sr. Decano solicitando la evaluación del anteproyecto que adjunta y la aceptación del director propuesto. El director suscribe la nota y en el anteproyecto expresa que considera que dicho anteproyecto se encuentra en condiciones de ser analizado por la Comisión Evaluadora; podrá agregar alguna observación si lo considera conveniente.
- *- De acuerdo a lo previsto en el Art. 5° el anteproyecto será girado a la Comisión Evaluadora la que producirá dictamen para que Decanato resuelva sobre la solicitud del alumno.
- *- La Comisión Evaluadora constituida por la Lic. Mónica Valgañón, la Lic. Gladys Díaz y el Lic. Carlos Facchinelli producirán dictamen sobre las solicitudes de los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología. Para las restantes carreras de la facultad se constituirán Comisiones específicas.
- *- Para proponer el profesor que actuará como director de la tesina se deberá tener en cuenta el art. 3° de la citada Resolución. Para el caso de directores que no pertenezcan a esta Facultad el docente propuesto deberá adjuntar nota expresando su conformidad y carpeta de antecedentes académicos, profesionales y/o de investigación con las respectivas provanzas.
- *- Para dar cumplimiento al artículo 6° de la referida resolución se debe tener en cuenta que el anteproyecto de tesina es un documento formal de carácter institucional que formaliza la condición de tesista del cursante de la carrera una vez que esté aprobado por las instancias institucionales previstas en la reglamentación vigente. El anteproyecto estará avalado por el profesor que cumplirá la función de director, quien orientará al alumno tesista durante todo el

proceso de investigación hasta la presentación del informe final y la instancia de defensa oral.

El anteproyecto de tesina se elabora antes de la tesina propiamente dicha. Es un primer documento de trabajo con cierta rigurosidad que encuadra la indagación científica a desarrollar, prefigura las actividades previstas, organiza las ideas y anticipa las características esenciales del trabajo a encarar. El objetivo es ordenar, planificar y explicitar qué se va a hacer, para qué, cómo, con qué instrumentos, etc. Exige un proceso de reflexión, discusión, intercambio, indagación inicial y revisiones sucesivas, aunque no definitivas pero lo suficientemente consistentes como para plasmar las ideas en un documento escrito. El proyecto de tesina en sentido estricto se elaborará posteriormente con la asistencia del director a partir del anteproyecto, el mismo es también un documento con las mismas partes pero desarrollado de un modo más riguroso y completo. Esta tarea se incluirá expresamente en el plan de trabajo o cronograma.

El anteproyecto comprenderá los datos de identificación y la descripción del trabajo a realizar. Para elaborar y presentar el anteproyecto se adoptará el esquema que figura a continuación. Para la descripción del anteproyecto se han estipulado cinco títulos o tópicos principales; cada uno de ellos está desglosado en subtítulos o tópicos secundarios. El esquema adoptado es flexible en cuanto al orden y secuencia de los subtítulos. En este sentido tiene el carácter de un instrumento orientador. Las variaciones se justifican por las características del trabajo a realizar. Los subtítulos de cada título pueden quedar incluidos en un texto articulado sin necesidad de responder cada uno por separado. Por lo tanto el documento puede adoptar el formato de un texto académico sin la separación en subtítulos, no obstante se deben respetar los títulos principales y todos los aspectos solicitados deben ser identificables claramente.

El esquema que se propone es amplio, posible de adaptaciones a los requerimientos específicos de las distintas carreras, para tal fin es relevante la tarea del director y no perder de vista el plan de estudios, el perfil del egresado y los objetivos propios de cada carrera.

ESQUEMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE TESINA

I- DATOS DE IDENTIFICACIÓN del anteproyecto: nombre de la institución, denominación de la carrera, título del trabajo a realizar (o tema y subtema) apellido y nombre del alumno (además teléfonos y correo electrónico), apellido y nombre del director, fecha.

II- DESCRIPCIÓN DEL ANTEPROYECTO.

I-EL TEMA Y EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

- Tema general y subtema.
- Formulación del problema. Breve comentario si resulta necesario.
- Objetivos del trabajo. Discriminar objetivos generales y específicos si es necesario
- Justificación y relevancia del trabajo a realizar.

2- EL MARCO CONCEPTUAL DE REFERENCIA

- Enunciado de conceptos claves implicados en el problema
- Estado actual del problema.(Antecedentes identificados . Trabajos , informes, experiencias que abordan el tema específico, generados en la propia institución y/o en otros ámbitos ...)
- Enunciado de la perspectiva teórica desde la que se abordará el tema – problema / supuestos teóricos adoptados/ principales referencias bibliográficas.
- Hipótesis / dimensiones de análisis / anticipaciones de sentido / ejes de trabajo / preguntas de investigación, según corresponda .

3- ASPECTO METODOLÓGICO

- Tipo de estudio. Breve comentario y/o caracterización del trabajo si resulta necesario y de las etapas si las hubiera.
- Campo empírico y contextualización espacial y temporal (población, unidades de estudio y análisis...)
- Procedimientos metodológicos (Breve referencia a la estrategia metodológica , enunciado y breve comentario de técnicas e instrumentos a aplicar)

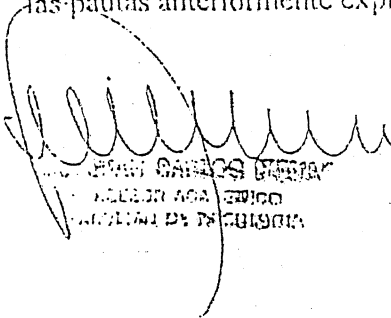
4- BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE INFORMACIÓN

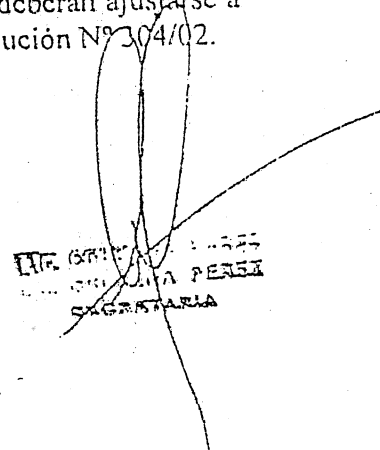
- Bibliografía sumaria conocida sobre el tema y fuentes de información exploradas
- Bibliografía identificada a consultar y fuentes de información a las que se podrá acceder

5- CRONOGRAMA O PLAN DE TRABAJO

- Enunciado de las tareas a realizar e identificación del tiempo previsto para cada una .
 - Periodicidad de los informes de avance; se deben contemplar un mínimo de 2 (dos).
- El anteproyecto estimativamente tendrá una extensión de cuatro páginas .

*Los anteproyectos que se presenten a partir del 2 de mayo de 2005 deberán ajustarse a las pautas anteriormente explicitadas las que se encuadran en la Resolución N° 304/02.


 ESTEBAN GARCÍA PEREZ
 DIRECTOR AGA TÉCNICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES


 ESTEBAN GARCÍA PEREZ
 DIRECTOR AGA TÉCNICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES



UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
BIBLIOTECA CENTRAL

MEMORANDO: N° 36/04.-

DE: BIBLIOTECA

A: RECTORADO

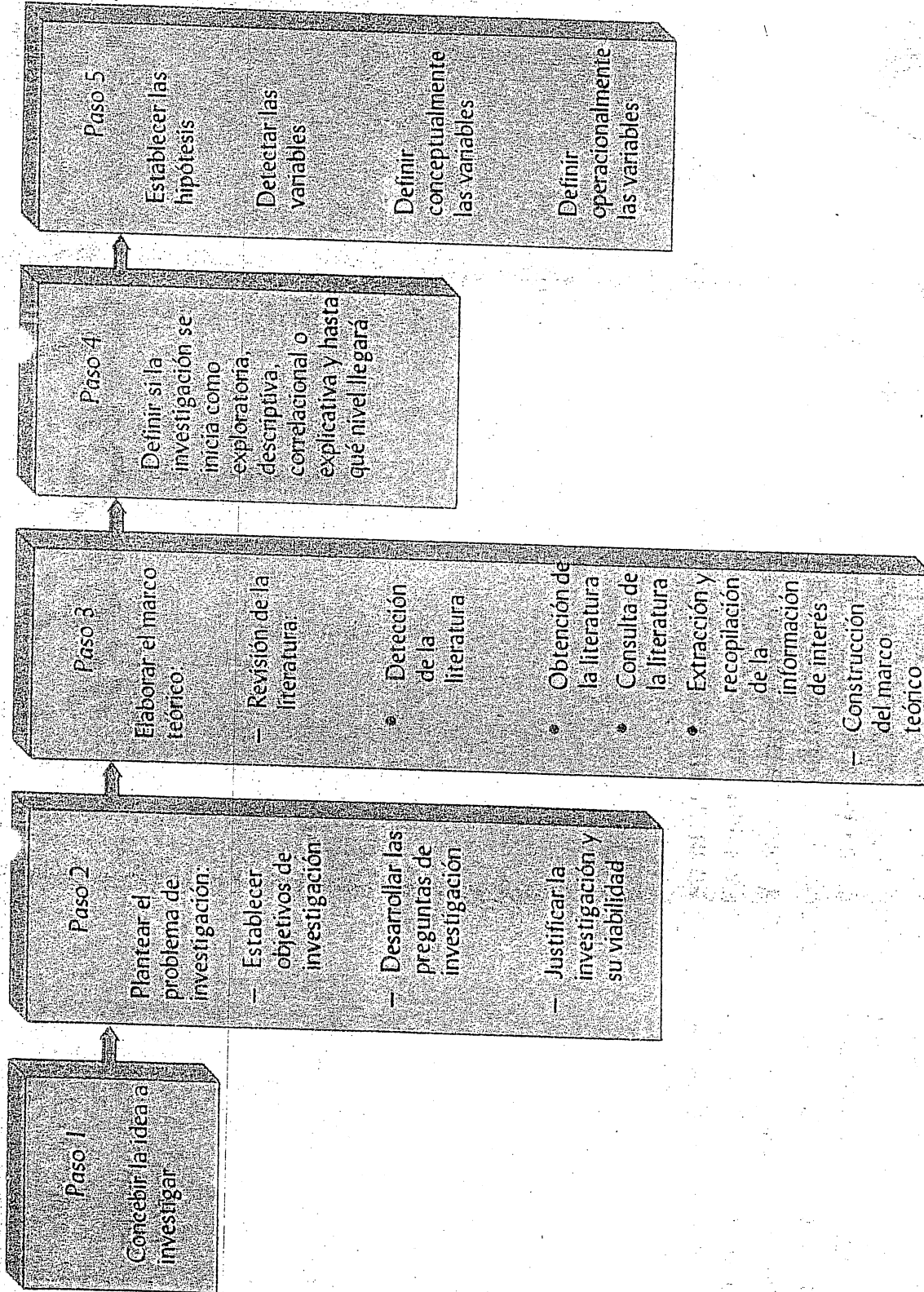
MOTIVO:

Solicita por su intermedio le comunique a cada Unidad Académica que la Biblioteca debido al incumplimiento de la Resolución 09/2001 de rectorado (informada reiteradamente, se adjunta copia) no recibirá ni registrará el material en soporte CD-ROM que no cumpla los siguientes requisitos:

- Todo trabajo presentado por el/los alumno/s en soporte CD-Rom deberá tener el formato DOC (Microsoft Word) o cualquiera de los formatos del paquete Microsoft Office a fin de unificar el criterio de grabación para su posterior lectura (solicitado este requisito en Memorandum 128,129, 130, 131 y 132/01 de Biblioteca a todas las Unidades Académicas de 03/12/01)
- Todo trabajo presentado por el/los alumno/s en soporte CD-Rom deberá tener una portada (NO MANUSCRITA) que indique los siguientes datos:
 1. Mención del nombre de la Universidad
 2. Mención del nombre de la Unidad Académica
 3. Mención del nombre de la Carrera
 4. Indicar si es TESIS, TESINA, TESIS DE GRADO, SEMINARIO, MONOGRAFÍA, ETC.
 5. Mención del/los responsable/s: Nombre/s y Apellido/s
 6. Mención del/los directores del trabajo: Nombre/s y Apellido/s
 7. Mención del Título y subtítulo del trabajo.
 8. Mención del lugar y fecha (ejemplo: Mendoza, 2004)
- Además el CD-Rom deberá consignar en letra legible en el soporte los datos del título y mención del nombre del alumno en tinta indeleble.

Mendoza, 8 de Junio de 2004.


BEATRIZ C. COSTANTINO
ENCARGADA DE BIBLIOTECA



NUEVAS IDEAS

Paso 6
Seleccionar el diseño apropiado de investigación:

- Diseño experimental, preexperimental o cuasiexperimental
- Diseño no experimental.

Paso 7
Selección de la muestra:

- Determinar el universo
- Extraer la muestra

Paso 8
Recolección de los datos:

- Elaborar el instrumento de medición y aplicarlo
- Calcular validez y confiabilidad del instrumento de medición
- Codificar los datos
- Crear un archivo que contenga los datos

Paso 9
Analizar los datos:

- Seleccionar las pruebas estadísticas
- Elaborar el problema de análisis
- Realizar los análisis

Paso 10
Presentar los resultados:

- Elaborar el reporte de investigación
- Presentar el reporte de investigación

PRESENTACION DE TESIS

3 EJEMPLARES ANILLADOS

1 CD

La carátula del CD debe contener los siguientes datos:

- UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA
- Facultad de Psicología
- Indicar grado del trabajo: Tesis, tesina, seminario, ect.
- Indicar el trabajo a qué licenciatura o maestría pertenece
- Título del trabajo
- Datos del alumno: Apellido/s, Nombre/s
- Datos del Director del trabajo: Apellido/s, Nombre/s
- Indicar lugar y fecha.

